

Inicio Curaduría Criterium Actualidad Contracara 60 Segundos Contorno Perfiles Trazos Caricatura Gobierno al Día

Histórico

Libertad de Expresión: el caso del periódico El Universo de Ecuador | Viernes 9 de Diciembre. 2011

LIBERTAD DE EXPRESIÓN: EL CASO DEL PERIÓDICO EL UNIVERSO DE ECUADOR

Juan José Arce Vargas pplana@colper.or.cr



Alejandro Delgado Fait, presidente de IPLEX, escucha a Joffre Campaña Mora, Procurador Judicial del diario e c u a tori a no El Universo. Fotografia cortesia de IPLEX.

El Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) organizó la conferencia con el Procurador Judicial del diario ecuatoriano El Universo, Joffre Campaña Mora, quien expusó el caso de la querella judicial presentada por parte del Presidente de Ecuador, Rafael Correa quien demandó al periodista Emilio Palacio y los directores del matutino Carlos Pérez Barriga, Cesar Pérez Barriga y Nicolás Pérez por un artículo de opinión, firmado por Palacio, intitulado "No a las mentiras", publicado el 6 de febrero de 2011, en referencia a la crisis de Ecuador sobre los acontecimientos del supuesto golpe de Estado frustrado o el motín fuera de control, ocurridos en el llamado 30-S, 30 de setiembre del 2010, cuando se acusó a la policía nacional de secuestrar al presidente Correa, en reclamo a sus beneficios laborales;

Concluida la crisis, sectores de la prensa informaron que los hechos se orquestaron con el fin de generar protagonismo político por parte del mandatario, involucrando las garantías de los derechos de libertad de

expresión, el derecho a la honra de los funcionarios públicos, la validez del delito de desacato, el acceso a la información gubernamental y la responsabilidad de los medios de comunicación cuando el presidente Correa solicitó 10 años de cárcel para el periodista Palacio y el pago de 80 millones de dólares por parte del editorialista porque en la columna se le calificó de "dictador" y lo acusara de crímenes de lesa humanidad.

En menos de 24 horas, el 19 de julio de 2011, el juez suplente Juan Paredes - quien sólo estuvo en el cargo 33 horas - dictó sentencia condenatoria de 3 años de cárcel para los hermanos Pérez y Palacio y el pago de 30 millones de dólares, asimismo la persona jurídica El Universo fue condenada a pagar 10 millones de dólares a Correa.

Joffre Campaña Mora mostró preocupación con esa resolución que pone en peligro la libertad de expresión en América Latina, ante la posibilidad de que la persecución sufrida por El Universo se extienda, "¿Qué pasaría si en unos años Costa Rica tuviera un gobierno como el de Correa? Entonces queda claro que el asunto no es de un tema exclusivo de un periódico de Guayaquil, sino que es para todos".

El abogado expresó el escepticismo por el funcionamiento del sistema judicial en su país, "la sentencia que condena a El Universo es fruto de la corrupción judicial. Con la sentencia, los jueces lograron implementar de manera práctica la censura previa, porque ya no hay medio que se atreva con este tipo de fallos".

Campaña mostró su preocupación por las declaraciones del presidente, en que afirmaba que deseaba que este proceso diera el ejemplo para la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) e incluso para otros países de la región.

"Es preocupante pensar que si algunos de estos comentarios fueran reproducidos en un medio costarricense, probablemente darían paso para una sentencia igual. Esto sucederá así mientras se mantenga la penalización de delitos contra el honor", aseveró Alejandro Delgado, presidente del IPLEX.

(*) Las declaraciones son cortesía del periodista Diego Arguedas Ortiz de La Nación.